



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

605-17

13 OCT 2017

Salta,
Expediente N° 12.026/07

VISTO la nota presentada por la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple en la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, con motivo de haber accedido a una Promoción en forma Transitoria en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Nutrición y Dietética; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. GOYECHEA se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple en la asignatura Nutrición de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura antes mencionada, el 01 de Agosto de 2.017.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 214/17, aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple en la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-08-17 y hasta la sustanciación del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva en dicha asignatura.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N°11/17 del 08 de Agosto de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, D.N.I. N° 23.581.581, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple en la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Agosto de 2.017 y hasta la sustanciación del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva en dicha asignatura.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

695-17

13 OCT 2017

Salta,
Expediente N° 12.026/07

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.


ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




sh


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa